



No. 356

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el jefe del Estado y de Gobierno, y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador determina que es atribución del Jefe de Estado nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado, y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que conforme el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 231 de 21 de abril de 2024, se designó al señor Michele Sensi Contugi Ycaza como Ministro de Gobierno; y,

En ejercicio de las atribuciones que confiere el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República y el literal d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo 1.- Agradecer por los leales y valiosos servicios prestados por el señor Michele Sensi Contugi Ycaza como Ministro de Gobierno.

Artículo 2.- Designar al señor Arturo David Felix Wong como Ministro de Gobierno.

Artículo 3.- Deróguese el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 231 de 21 de abril de 2024 y toda norma de igual o menor jerarquía que se contraponga a lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo.

Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Babahoyo, el 16 de agosto de 2024.



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ROYGILCHRIST
NOBOA AZIN**

Daniel Noboa Azín

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA